

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5469** *PILATES EIXAMPLE, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PILATES BONANOVA, S.L., PILATES SANT GERVASI, S.L., PILATES  
ENTENÇA, S.L., PILATES SAGRADA FAMILIA, S.L. (SOCIEDADES  
ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 7 de octubre de 2025, el Socio Único de "Pilates Eixample, S.L." (la "Sociedad Absorbente") aprobó el Proyecto Común de Fusión por Absorción, en virtud del cual la Sociedad Absorbente ha absorbido las sociedades "Pilates Bonanova, S.L.", "Pilates Sant Gervasi, S.L.", "Pilates Entença, S.L." y "Pilates Sagrada Familia, S.L." (las "Sociedades Absorbidas").

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente ha adquirido en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Asimismo, la Sociedad Absorbente pasará a denominarse, de forma posterior a la fusión, "Pilates Hub Barcelona, S.L.", manteniendo en todo momento su personalidad jurídica.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados, así como ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

Barcelona, 8 de octubre de 2025.- El Administrador Único, Fernando Ariel Rosentgberg.

ID: A250046399-1